

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales por la Universidad de Jaén

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501049
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales
Universidad	Universidad de Jaén
Centro	Facultad de Ciencias Experimentales
Rama de Conocimiento	Ciencias
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.
- Cuarto: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de Renovación de la Acreditación del Grado en Ciencias Ambientales solicitado por la Universidad de Jaén. Para ello, cinco miembros de la Comisión de Acreditación han evaluado, de forma previa e individual, la información aportada en el autoinforme. Además, una comisión formada por tres miembros, nombrados por la DEVA, realizó una visita, programada, con objeto de recabar, verificar evidencias y constatar in situ información adicional. Posteriormente tres miembros de la Comisión han analizado las alegaciones presentadas al informe provisional y el resultado de todo este proceso se refleja en este informe final.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

La Facultad de Ciencias experimentales de la Universidad de Jaén, responsable de este título tiene su información pública, actualizada y accesible a todos los grupos de interés. La estructura de esta página permite conocer de una manera sencilla y asequible los objetivos formativos y las competencias así como todos los aspectos relacionados con el acceso y la matrícula, la planificación de la enseñanza, las salidas profesionales, etc. También es necesario resaltar que puede encontrarse un buzón para quejas y sugerencias. La información relacionada con este título está recogida en la páginas Web de la Facultad de Ciencias experimentales: <http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/facexp> y en la página que hace referencia al título de CCAA. "<http://estudios.ujaen.es/node/5/presentacion>". Esta información es pública para todos los grupos de interés (Profesores, estudiantes, PAS). Sin embargo, el enlace a la página en inglés o no existe o tiene el enlace desactivado. En la página Web en español pueden encontrarse: los Objetivos Formativos y Competencias, las Salidas Profesionales, el Acceso y Matrícula, la Planificación de la Enseñanza, la Implantación y adaptación al grado, el Sistema Interno de Garantía de Calidad y el Acceso a Estudios Posteriores. También existe un buzón de Quejas y Sugerencias. La información de la página web del título se revisa periódicamente, como parte del proceso de seguimiento de los títulos establecido por la Universidad de Jaén.

RECOMENDACIONES:

Recomendación 1

- Se recomienda activar la página web en inglés a la mayor brevedad posible.

Recomendación 2

- Se recomienda que las guías académicas indiquen con claridad si las asignaturas tienen exámenes parciales y que % de la nota final depende de este examen.

Recomendación 3

- Se recomienda que la guías académicas indiquen, para conocimiento de los estudiantes, de forma clara cómo se valora cuantitativamente, la asistencia a clase y la evaluación continua.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El SGIC de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Jaén ha obtenido un certificado de implantación del programa AUDIT, que cubre holgadamente este apartado. En la actualidad, la versión vigente del SGIC, su manual de calidad, los procedimientos y anexos, así como la política y los objetivos de calidad de la Facultad, se encuentran fácilmente accesibles para todos los grupos de interés a través de la página web de Calidad-Audit de la Facultad. La responsable del correcto funcionamiento del SGIC es la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, que realiza un seguimiento sistemático del programa formativo del grado, utilizando para ello la información aportada por los diferentes procedimientos del SGIC. La información sobre el sistema de garantía de calidad de la Facultad de Ciencias Experimentales se encuentra enlazada desde la página web del grado en ciencias ambientales, aunque no se encuentra la composición de la comisión de coordinación del grado (se enlaza directamente a las actas de las reuniones).

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Todos los aspectos relacionados con la docencia se encuentran perfectamente descritos a través de diversos reglamentos y normativas (Manual del SGIC, el Procedimiento Estratégico para el Diseño de la Oferta Formativa de la Facultad de Ciencias Experimentales y el Procedimiento Clave) . Cada una de las afirmaciones del autoinforme está respaldada con una evidencia accesible a los grupos de interés. Dentro del SGIC existe un proceso estratégico por el que la Facultad de Ciencias Experimentales establece y diseña, de forma clara, su oferta formativa. Las recomendaciones recibidas en los informes de verificación, modificación y seguimiento son atendidas y puestas en marcha. En este sentido, el autoinforme (acompañándolas de evidencias), describe las modificaciones llevadas a cabo, que han mejorado de forma notable el proyecto inicial. Todo ello se encuentra disponibles en la página web correspondiente.

3.4. PROFESORADO

El análisis de la información y las evidencias correspondientes permite asegurar que el profesorado que participa en el programa formativo es adecuado y suficiente tanto en formación como en número para impartir este grado y garantizar la consecución de las competencias previstas en la Memoria de verificación. El porcentaje de profesores doctores es muy elevado , así como los créditos que imparten. Además hay tres 3 profesores no permanente y 8 miembros del personal investigador o en formación. Por tanto, aunque el número de profesores es algo inferior a lo previsto en la memoria verificada, se puede afirmar que el profesorado implicado es suficiente para cumplir holgadamente con la carga docente, tanto teórica como práctica, de todas las asignaturas del título. Sin embargo, a pesar del elevado número de profesorado permanente doctor el número de sexenios de investigación se valora como bajo. Por otro lado, los resultados de las encuestas de opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado muestran una valoración media ligeramente por encima de la media de la Universidad. Los criterios para la selección del profesorado y asignación de estudiantes para el trabajo fin de grado (TFG) están recogidos en la Normativa sobre el Trabajo Fin de Grado en la Universidad de Jaén, así como en el Reglamento de los Trabajos Fin de Grado en la Facultad de Ciencias Experimentales. Asimismo, la Normativa de la Universidad y el reglamento de la Facultad hacen referencia al profesorado que tutoriza y supervisa los TFG. Por otro lado, conviene destacar que las encuestas de satisfacción de los estudiantes que ha realizado prácticas de empresa es elevada.

RECOMENDACIONES

Recomendación 1

- Se recomienda, a la hora de asignar tareas docentes, tener en cuenta el número de sexenios del profesorado que participa en el título.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

La Universidad de Jaén ha optado por un modelo de Campus único (Campus las Lagunillas) que articula las diferentes infraestructuras, servicios y recursos. La Universidad dispone de un Sistema Integrado de Gestión que centraliza todos los procesos. Este sistema está interconectado a su vez con el sistema (SGIC) del Centro. Se puede afirmar que el título está dotado de suficientes aulas docentes, dotadas de cañón y ordenador, aulas de informática, con suficientes elementos informáticos y los laboratorios de prácticas están dotados con todas las medidas de seguridad; además se cuenta con una Unidad de Técnicos de Laboratorios de Departamentos y de Institutos y Centros de Investigación, que aporta personal técnico especializado como apoyo a las prácticas. Estos laboratorios pueden visitarse de forma virtual. La biblioteca, única para todo el Campus, contiene un número elevado de recursos (libros de texto, revistas, lectores diversos, etc.) y cuenta con dos salas de estudio. Durante los periodos de exámenes permanece abiertas 24 horas todos los días de la semana.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las actividades de formación y evaluación han sido definidas en la memoria de verificación y se puede afirmar que las metodologías docentes previstas en general en las distintas asignaturas del título, y los correspondientes sistemas de evaluación de competencias se considera adecuadas. Se valora positivamente la labor de la comisión de coordinación del título en el desarrollo correcto del mismo, si bien, a la vista de las actas de la misma, se traten aspectos de organización horaria más que de objetivos, competencias, contenidos. Los análisis de los sistemas de evaluación son minoritarios.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

En primer lugar, se debe tener en cuenta que la participación de los estudiantes, profesores y PAS en las encuestas de satisfacción es muy baja; por ello, los resultados obtenidos no son representativos del conjunto. Conscientes de este hecho se ha elaborado una acción de mejora. Con estos precedentes y aunque es difícil obtener conclusiones, se podría afirmar que los estudiantes valoran bien los recursos materiales (aulas y laboratorios); Sin embargo, la satisfacción del profesorado es baja y no satisfactoria especialmente por la baja participación de los estudiantes en las tutorías, aunque la Facultad de Ciencias Experimentales dispone de un Plan de Acción Tutorial (PAT), coordinado con los diferentes grados que se imparten, para la tutorización curricular y apoyo académico personalizado de sus estudiantes. Por otro lado y sin entrar en un análisis detallado de los motivos que la originan, la tasa de abandono debe considerarse elevada. Se considera que todas las recomendaciones incluidas en el informe provisional han sido atendidas de forma adecuada.

Recomendación

Se recomienda analizar los motivos que originan la elevada tasa de abandono

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

RECOMENDACIONES:

Recomendación 1

- Se recomienda activar la página web en inglés a la mayor brevedad posible.

Recomendación 2

- Se recomienda que las guías académicas indiquen con claridad si las asignaturas tienen exámenes parciales y que % de la nota final depende de este examen.

Recomendación 3

- Se recomienda que la guías académicas indiquen, para conocimiento de los estudiantes, de forma clara cómo se valora cuantitativamente, la asistencia a clase y la evaluación continua.

4. PROFESORADO

RECOMENDACIONES:

Recomendación 1

- Se recomienda, a la hora de asignar tareas docentes, tener en cuenta el número de sexenios del profesorado que participa en el título.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendación 1

- Se recomienda analizar los motivos que originan la elevada tasa de abandono

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

En Córdoba, a 31 de julio de 2015

Director General
Dirección de Evaluación y Acreditación